

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 30-06-2023. Al señor Juez le informo lo siguiente:

- 1.- A la parte solicitante se le venció el término para pronunciarse ante el auto anterior.
- 2.- A Despacho para proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: No. 1622

PROCESO: AMPARO DE POBREZA

SOLICITANTE: DUVEL ANTONIO MARULANDA GRISALES

RADICADO: 170014003002-2022-00674-00

Vista la constancia que antecede se tiene por terminada la actuación del trámite del presente AMPARO DE POBREZA.

Ordenar el archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-07-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario